



Comisión Federal de Mejora Regulatoria  
Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional  
Dirección de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero

Oficio No. COFEME/17/5267

Asunto: Manual de Organización General del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2017

**LIC. ADALBERTO MORENO CASTILLO**  
Director de Planeación y Evaluación  
Consejo Nacional de Fomento Educativo  
P r e s e n t e

Se hace referencia al anteproyecto denominado **Manual de Organización General del Consejo Nacional de Fomento Educativo**, y a su respectivo formato de solicitud de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), enviados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) a través del portal de Internet de la MIR, el 11 de agosto de 2017 y recibidos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el 14 de agosto de 2017, de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la LFPA, le comunico la procedencia de la solicitud de exención de presentación de MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene por objeto actualizar la estructura interna y funcionamiento del CONAFE, lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

En ese sentido, el CONAFE puede proceder con las formalidades para la publicación del anteproyecto en cuestión en el DOF, en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos legales invocados, y en los artículos 7, fracción III y 10 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como Primero fracción III y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
La Directora

LIC. CLAUDIA RÍOS LIÉVANO

